ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.
INVITACION DE MINIMA CUANTIA MB-INV-045-2025.

DATOS GENERALES.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2025.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA.
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO.
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES, INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS PARA LA POBLACION VICTIMA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA 2025".**
LIMITADO A MIPYME:	**NO**

En la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, a los Ocho (08) días del mes octubre de dos mil Veinticinco (2025), se reunieron: el **Dr. OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA**, en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Briceño, los cuales hacen parte integral del comité evaluador de contratación Municipal, siendo el objeto de esta reunión, la Revisión, Evaluación y Ponderación de la oferta presentada como producto de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. **MB-INV-045-2025**, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos legales establecidos.

Como primer acto se hace apertura de las propuestas presentadas por los proponentes en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía Municipal en el marco del proceso contractual **No. MB-INV-045-2025**, en la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES, INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS PARA LA POBLACION VICTIMA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA 2025".**

A continuación, se procede a analizar, evaluar y aprobar las propuestas presentadas, por el método establecido para la modalidad mencionada.

1. PROPONENTES.

No.	Nombre y/o razón social del proponente	Identificación	Valor Propuesta	No. De folios sin verificar	Fecha y hora de radicación
1	JOSÉ ANDRÉS CORTES GALVIS	C.C 1.053.337.986 de Chiquinquirá	$ 20.118.000	Presentado en la página de SECOP II.	8/10/2025 9:50:12 AM

2. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Los integrantes del Comité Evaluador efectuaron la verificación preliminar de la propuesta presentada con el fin de determinar si se encuentra completa y cumple con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos en los estudios previos, la invitación y el anexo metodológico de evaluación, definidos para la modalidad de **Mínima Cuantía**, y proceder a establecer si la propuesta es hábil técnica y jurídicamente, para asignar el correspondiente proceso contractual.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica No. **MB-INV-045-2025,** la verificación de los requisitos enunciados se hará en relación con las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes, aspectos jurídicos, experiencia general, vigencia y condiciones técnicas requeridas, para determinar si cumple con la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad.

PROPUESTA No. 1 EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
NOMBRE:	JOSÉ ANDRÉS CORTES GALVIS
CC. No.	1.053.337.986 de Chiquinquirá
DIRECCIÓN:	carrera 10 # 14 – 63 centro Chiquinquirá Boyacá
CORREO ELECTRONICO:	josejacg@hotmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 20.118.000,00

EVALUACIÓN ECONOMICA.

Se precede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, a la propuesta presentada en la página del SECOP II, por el proponente que quedó en el primer orden de elegibilidad así:

PROPUESTA ECONOMICA (FORMULARIO No. 1)	Se presenta propuesta económica, con los ítems discriminados, según el anexo que se adjunta. **VALOR DE LA OFERTA**: VEINTE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS ($20.118.000) M/CTE	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**HABILITADA**		
OBSERVACION Y/O CONCLUSIÓN:	El valor ofertado no excede el presupuesto establecido por la Entidad. CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.		

Se precede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, a la propuesta presentada en la página del SECOP II, por el proponente que quedó en el primer orden de elegibilidad así:

EVALUACIÓN JURIDICA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. CON UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. FORMATO No. 1.	SI	03	Presentado en la página de SECOP II.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL.	SI	03	Presentado en la página de SECOP II.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A	N/A
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI	02	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE** Presenta seguridad social del mes de septiembre de 2025
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	01	Presentado en la página de SECOP II	Verificado por la Entidad **CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI	01	Presentado en la página de SECOP II	Verificado por la entidad. **CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado judicial en donde conste que no registra antecedentes, del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal, vigente al momento de presentación de la oferta.	SI	01	Presentado en la página de SECOP II.	Verificado por la entidad. **CUMPLE**
CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	SI	01	Presentado en la página de SECOP II.	Verificado por la entidad **CUMPLE**
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	SI	01	Presentado en la página de SECOP II.	Verificado por la entidad **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante.	SI	01	Presentado en la página de SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los proponentes personas naturales y del representante legal de la persona jurídica.	SI	01	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Formato No. 3).	SI	04	Presentado en la página de SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Declaración juramentada para efectos de contratación con el municipio de Briceño (Anexo No. 4).	SI	01	Presentado en la página de SECOP II.	**CUMPLE**

OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de transparencia Declaración de Actividades Legales (Anexo No. 7).	SI	03	Presentado en la página de SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Aceptación de requisitos de calidad (Anexo No. 8).	SI	02	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores – REDAM. (Anexo No. 11).	SI	02	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Autorización para la Notificación de los Actos Administrativos a través de medios electrónicos. (Anexo No. 12).	SI	01	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de Integridad. (Anexo No. 13).	SI	02	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Carta De Compromiso Compras Locales (Anexo 9)	SI	01	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago.	SI	01	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA	SI	02	Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**HABILITADA**			
OBSERVACION:	CUMPLE			

EVALUACIÓN TÉCNICA.

REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN

REQUISITO DE EXPERIENCIA. Para la acreditación de la experiencia requerida, el oferente deberá aportar mínimo Un (01) contrato y/o convenio celebrado con entidades públicas o privadas terminados, que dentro de sus ítems ejecutados contemplen el suministro de INSUMOS Y ELEMENTOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS.	**-. CONTRATO No. 01.** Se allegan los siguientes Documentos: - Copia contrato de compraventa No. CAO-068, celebrado con la Alcaldía de Chiquinquirá Boyacá. - Copia acta de liquidación. **OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OCHO PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ". **ENTIDAD CONTRATANTE:** ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ **VALOR EJECUTADO:** DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.300.000,00) **Ítems ejecutados: 47, 49** *PURINA DE INICIACION PRIMERA SEMANA SUPERLEVANTE *PURINA DE INICIACION DISTRIBUIDORA **FECHA DE INICIO:** 27/12/2017. **FECHA DE TERMINANCIÓN:** 11/01/2018.	31-37 Presentado en la página de SECOP II	**CUMPLE**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA/ REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTOS ECONÓMICOS (FORMULARIO 1).		EVALUACIÓN	
		PRESUPUESTO OFICIAL	VR OFERTADO	HABILITADO	NO HABILITADO.
1	JOSÉ ANDRÉS CORTES GALVIS C.C 1053337986 de Chiquinquirá	$ 20.226.000,00	$ 20.118.000,00	X CUMPLE	

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR.

Se deja constancia que en la aplicación del deber de selección objetiva señalado en la ley 80 de 1993 modificado por la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderables, se realizó la evaluación de las ofertas, la cual denota un valor que se ajusta los precios del mercado de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato, realizado en el estudio previo. Así mismo, se verificaron los requisitos habilitantes y demás anexos, donde se pudo determinar que el oferente adjunto los documentos legales exigidos en la invitación, en concordancia a lo establecido en el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía No. MB-INV-045-2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES, INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS PARA LA POBLACION VICTIMA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA 2025"** al proponente, **JOSÉ ANDRÉS CORTES GALVIS,** identificado con C.C. No. 1.053.337.986 de Chiquinquirá, por ser el oferente que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y es la oferta más favorable para la entidad.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
NOMBRE:	JOSÉ ANDRÉS CORTES GALVIS
CC. No.	1053337986 de Chiquinquirá

DIRECCIÓN:	carrera 10 # 14 – 63 centro Chiquinquirá Boyacá
CORREO ELECTRONICO:	josejacg@hotmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 20.118.000,00

Dando cumplimiento al decreto 1082 de 2015 la entidad dará traslado al informe de evaluación de la forma prevista por el término de un día hábil para realizar las respectivas observaciones para lo cual se procederá con su publicación en la página www.colombiacompra.gov.com (SECOP II).

Por lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, en la oficina de la Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Municipal, el día ocho (08) del mes de Octubre de 2025, siendo las 05:00 p.m.

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas